

# TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A.

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 15 de Diciembre del 2016

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE: el señor JOHNNY ALEJANDRO FERNANDEZ VIZHÑAY y su cónyuge Sra. MARIA FLORINDA CALLE VERDUGO**, accionista de TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 10 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de **CESIONARIO: el señor CARLOS GENARO JARAMA PERALTA**. Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE a favor del señor CARLOS GENARO JARAMA PERALTA DIEZ ACCIONES DE LAS 10 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD** debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:**

  
Sr. Johnny Alejandro Fernández Vizhñay  
C.I. 0300950466

**CESIONARIO:**

  
Sr. Carlos Genaro Jarama Peralta  
C.I.0104706601

  
Sra. María Florinda Calle Verdugo  
C.I. 0301110292

